



Club Social y Deportivo **MARACANA**

TERCER TORNEO COMUNITARIO DE FUTBOL MARACANA 2019

RESOLUCION 11

COMISION DE PENAS Y SANCIONES

RESOLUCION No 11

Bogotá DC, JULIO 19 DE 2019

La comisión de penas y sanciones en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato, por medio de la cual se imponen sanciones a Barras, Dirigentes, Entrenadores, jugadores y se adoptan otras decisiones,

CONSIDERANDO

Que en solicitud de revisión hecha por el equipo CHITA FC y hechas las investigaciones pertinentes

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Equipo: CHITA FC, Delegado ANTONY LEON: Esta comisión le informa que habilita al jugador LUIS NIÑO con carnet 36141 para actuar.

ARTICULO SEGUNDO: Esta comisión informa que frente a esta resolución proceden los recursos estipulados en el capítulo decimo, articulo cuadragésimo noveno de la reglamentación general.

**Publíquese, comuníquese y cúmplase
COMISION DE PENAS Y SANCIONES**

JORGE CRISTANCHO

HUMBERTO PERALTA

Dada en Bogotá a los 19 días del mes de JULIO de 2019

